



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE OAXACA**

19 DE FEBRERO DEL 2021

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

SECRETARIO



Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de febrero del 2021.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Bueno compañeras, compañeros, vamos a iniciar la sesión por favor. Favor de cerrar sus micrófonos.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Pido a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se informa a la Presidencia que se registraron treinta y siete asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe el quórum de la Legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a la sesión de la Diputada gloria Sánchez López.

Permiso concedido en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se abre la sesión. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados les pido por favor, vamos a ponernos de pie y dar un minuto de silencio por la muerte de nuestro compañero ex diputado local Horacio Antonio Mendoza.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Muchas gracias. Pueden tomar asiento. Sírvase la Secretaría dar cuenta, dar lectura al orden del día.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones del tercer año...

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Está a la consideración del pleno la propuesta del Diputado Saúl Cruz Jiménez en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Esta a consideración del pleno al orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de ninguna Diputado y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Compañeras, compañeros, nada mas levanten la mano y no hay necesidad de hablar por favor. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Aprobación, en su caso, del proyecto de decreto por el que la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado aprueba que la presente sesión de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado se realiza de forma virtual. La sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba que la primera sesión extraordinaria del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno sea realizada de forma virtual.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surte sus efectos a partir del momento de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

A discusión de la asamblea en los general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto correspondiente haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes. Se pone consideración del pleno el decreto de referencia. En votación económica quien esté por la afirmativa de aprobar el decreto, sírvase manifestarlo levantando la mano. Por favor nada más con que levanten la mano no tiene porque estar abriendo su micrófono. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta y tres votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado el decreto referido para los efectos legales y administrativos procedentes. Se pasa al segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

los fundamentos de los dictámenes hasta por cinco minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del Estado. Antes de dar cuenta con los dictámenes, con fundamento en el artículo ciento cincuenta y cinco del reglamento interior del Congreso, por economía procesal consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto se realizan de manera económica en una sola votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero y segundo dictámenes de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueba las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno de los siguientes municipios del Estado: Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; San Lucas Camotlán, Mixe; Santa Cruz Xoxocotlán, Cento, Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

en virtud que los dictámenes de referencia corresponden a las leyes de ingresos municipales por economía procesal pregunto al pleno si se pone la discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión los dos dictámenes con proyecto de decreto de referencia. Informo al pleno que de conformidad con lo establecido por la fracción segunda del artículo ciento cincuenta y cinco del reglamento interior del Congreso se requiere del voto de la mayoría calificada de los Diputados que integran la Legislatura para su aprobación. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 37 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declaran aprobados con treinta y siete votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último decreto de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, desecha las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de diversos municipios del Estado. Así como Prorrogar la vigencia por el resto del año 2021 de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de los municipios en referencia. Asimismo, Archivar los expedientes 1853 y 1856 formados con las iniciativas de mérito, del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluidos.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sírvase la Secretaría dar lectura a la lista de municipios del acuerdo referido.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Zapotitlán Lagunas, Silacayoapam y San Pablo Huitzo, Etlá.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 37 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y siete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décima primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fue publicada en la gaceta parlamentaria el dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión, por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura del dictamen de la Comisión permanente siguiente: un dictamen de la Comisión permanente de hacienda. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, solicito a las y los Diputados que permanezcan en línea para la realización de la siguiente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)